

RIO GALLEGOS, 0 1 JUL 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.626/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita se autorice la realización del Proyecto de Extensión denominado "X Taller: El Enfermero en la Comunidad Stand de Salud, cerca de los ciudadanos", bajo la responsabilidad de la Mg. Azucena ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, el primer fin de semana de cada mes, entre los meses de Junio y Diciembre de 2013, con una carga horaria de OCHENTA Y CUATRO (84) horas reloj;

QUE dicho Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)" y se efectuará en conjunto con la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.) representada por la Presidente de la misma, Lic. Norma MARSICANO y la Dirección de Enfermedades Inmuno Prevenibles del Hospital Regional de Río Gallegos representada por la Enf. Mónica FIRNKORN;

QUE el mismo incluye la realización de las siguientes actividades:

- 1) Stand de Salud mediante el cual se impartirá educación sanitaria sobre el calendario oficial de vacunación, hábitos/factores de riesgo para la salud (tabaquismo, alcoholismo), hipertensión arterial, diabetes, obesidad, higiene bucal, sexualidad y procreación responsable y primeros auxilios.-
- 2) Asistencia de Enfermería mediante el cual se aplicará la vacuna antigripal y se realizará control de tensión arterial, monitoreo de glucemia postprandial, control de peso y talla, control de índice de masa corporal y distribución de preservativos.-

QUE el Proyecto de Extensión denominado "X Taller: El Enfermero en la Comunidad Stand de Salud, cerca de los ciudadanos" está integrado por la Lic. Viviana VELASQUEZ, la Enf. Mónica FIRNKORN, la Enf. Marcela TRIVIÑO, la Lic. Adriana CREMONTE, la Enf. Silvia MAMANI, la Enf. Stella Maris ALFARO, la Lic. Iris CARCAMO, la Enf. Amira GARCIA, la Enf. Yolanda HUEICHA, la Enf. Nilda MILLALDEO, la Enf. Cristina RUIZ, la Enf. Karina GUICHAPAY, la Enf. Alejandra BARRIA, la Enf. Paula SOTELO, el Enf. Mario MENDOZA y los estudiantes de la Carrera Enfermería Universitaria de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Gabriela MELLA, Daiana DIAZ, Luis ROFOJOS, Myrian CANDIA, Andrea GIMENEZ, María ROBLES, Nelson SORUCO, Tatiana RIVAS, Melina LUCERO, Patricia María CAUCOTA POZZO, Jocelyn BARRIA, Eliana MENDOZA, Paola IGNACIO, Emiliano SANCHEZ, Claudia DIAZ, Mónica ALVARADO, Mariela AGUILAR, Gloria ORTIZ, Valeria DIAZ y Laura FUENTES;

QUE los objetivos generales apuntan a vincular, mediante la transferencia de saberes, a los estudiantes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. con los integrantes de la comunidad de Río Gallegos para difundir estilos de vida saludables, aplicar la comunicación como herramienta de técnicas de comunicación terapéuticas en las actividades de asesoramiento e información sobre conductas positivas de salud y promover el autocuidado mediante el reconocimiento de conductas positivas en las diferentes etapas de la vida;

QUE el Proyecto de Extensión en cuestión está destinado al público que concurre a la Feria del Galpón del Borde Costero de la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE se solicitó la cobertura del gasto que demanda la adquisición de insumos de papelería y de farmacia;

QUE mediante Nota N° 1304/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 382/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala y

///



///-2-

considera pertinente la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "X Taller: El Enfermero en la Comunidad Stand de Salud, cerca de los ciudadanos", bajo la responsabilidad de la Mg. Azucena ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, el primer fin de semana de cada mes, entre los meses de Junio y Diciembre de 2013, con una carga horaria de OCHENTA Y CUATRO (84) horas reloj, dejar establecido que el mismo se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)" y se efectuará en conjunto con la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.) representada por la Presidente de la misma, Lic. Norma MARSICANO y la Dirección de Enfermedades Inmuno Prevenibles del Hospital Regional de Río Gallegos representada por la Enf. Mónica FIRNKORN, establecer que el mencionado Proyecto de Extensión está integrado por la Lic. Viviana VELASQUEZ, la Enf. Mónica FIRNKORN, la Enf. Marcela TRIVIÑO, la Lic. Adriana CREMONTE, la Enf. Silvia MAMANI, la Enf. Stella Maris ALFARO, la Lic. Iris CARCAMO, la Enf. Amira GARCIA, la Enf. Yolanda HUEICHA, la Enf. Nilda MILLALDEO, la Enf. Cristina RUIZ, la Enf. Karina GUICHAPAY, la Enf. Alejandra BARRIA, la Enf. Paula SOTELO, el Enf. Mario MENDOZA y los estudiantes de la Carrera Enfermería Universitaria de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Gabriela MELLA, Daiana DIAZ, Luis ROFOJOS, Myrian CANDIA, Andrea GIMENEZ, María ROBLES, Nelson SORUCO, Tatiana RIVAS, Melina LUCERO, Patricia María CAUCOTA POZZO, Jocelyn BARRIA, Eliana MENDOZA, Paola IGNACIO, Emiliano SANCHEZ, Claudia DIAZ, Mónica ALVARADO, Mariela AGUILAR, Gloria ORTIZ, Valeria DIAZ y Laura FUENTES y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda la adquisición de insumos de papelería y de farmacia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "X Taller: El Enfermero en la Comunidad Stand de Salud, cerca de los ciudadanos", bajo la responsabilidad de la Mg. Azucena ROJAS y la Lic. Sara OJEDA, el primer fin de semana de cada mes, entre los meses de Junio y Diciembre de 2013, con una carga horaria de OCHENTA Y CUATRO (84) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "X Taller: El Enfermero en la Comunidad Stand de Salud, cerca de los ciudadanos", se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)" y se efectuará en conjunto con la Asociación Santacruceña de Enfermería (A.S.E.) representada por la Presidente de la misma, Lic. Norma MARSICANO y la Dirección de Enfermedades Inmuno Prevenibles del Hospital Regional de Río Gallegos representada por la Enf. Mónica FIRNKORN.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "X Taller: El Enfermero en la Comunidad Stand de Salud, cerca de los ciudadanos", está integrado por la Lic. Viviana VELASQUEZ, la Enf. Mónica FIRNKORN, la Enf. Marcela TRIVIÑO, la Lic. Adriana CREMONTE, la Enf. Silvia MAMANI, la Enf. Stella Maris ALFARO, la Lic. Iris CARCAMO, la Enf. Amira GARCIA, la Enf. Yolanda HUEICHA, la Enf. Nilda MILLALDEO, la Enf. Cristina RUIZ, la Enf. Karina GUICHAPAY, la Enf. Alejandra BARRIA, la Enf. Paula SOTELO, el Enf. Mario MENDOZA y los estudiantes de la Carrera Enfermería Universitaria de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Gabriela MELLA, Daiana DIAZ, Luis ROFOJOS, Myrian CANDIA, Andrea GIMENEZ, María ROBLES, Nelson SORUCO, Tatiana RIVAS, Melina LUCERO, Patricia María CAUCOTA POZZO, Jocelyn BARRIA,

///



///-3-

Eliana MENDOZA, Paola IGNACIO, Emiliano SANCHEZ, Claudia DIAZ, Mónica ALVARADO, Mariela AGUILAR, Gloria ORTIZ, Valeria DIAZ y Laura FUENTES.-

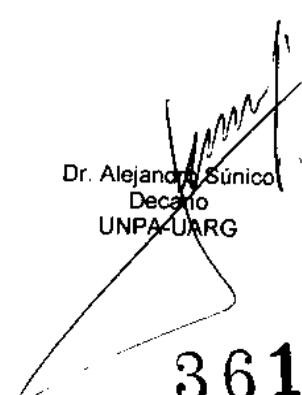
ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demanda la adquisición de insumos de papelería y de farmacia.-

ARTÍCULO 5°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – ACTIVIDAD ESPECIFICA - PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

361